



PROCESO DE MATRÍCULA 2020

REQUISITOS GENERALES

Para efectuar la matrícula de su(s) hijo(s), deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Estar sus cuotas de colegiaturas al día. (Incluye cualquier cuota pendiente de pago)
No tener cheques protestados ni vencidos.
- Los(as) alumnos(as) no deben tener problemas disciplinarios graves (condicionalidad), ni deudas con Biblioteca, y su promedio obtenido en el primer semestre no signifique riesgo de repitencia, en consonancia con lo establecido en el Reglamento interno de convivencia escolar.

INFORMACIONES GENERALES

1. Duración del proceso: Desde el lunes 4 de noviembre hasta el viernes 6 de diciembre de 2019.
2. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hrs.
3. Lugar de atención: Oficina de Dirección de finanzas (primer piso).
4. Orden de atención:

Fechas matriculas	LETRA
04-11-2019 al 06-11-2019	A - B
07-11-2019 al 11-11-2019	C
12-11-2019 al 14-11-2019	D - E - F
15-11-2019 al 19-11-2019	G - H - I - J - K
20-11-2019 al 22-11-2019	L - M

25-11-2019 al 27-11-2019	N – O – P
28-11-2019 al 29-11-2019	Q -R
02-12-2019 al 04-12-2019	S – T - U
05-12-2019 al 06-12-2019	V – W – Y - Z

** Rogamos respetar el orden de atención y asistir en la fecha indicada para asegurar una atención expedita para Ud. y el resto de los papás.

5. Los aranceles de colegiaturas, MP y seguros serán informados en una circular detallada la última semana de octubre.

6. Informar la necesidad de actualizar los datos de apoderado y sostenedor en NotasNet (indicar teléfono e e-mail de contactos del área de informática).

MATRÍCULA 2020.

El valor de la matrícula es de \$280.000.-, cuyo pago se realizará al día y en una sola cuota (efectivo, cheque o tarjetas). La matrícula se podrá documentar con cheque hasta el 6 de diciembre, siempre y cuando se respete la fecha de matrícula asignada en el calendario establecido por Colegio (Ver tabla de Fechas matriculas). Les informamos que el valor de la matrícula cambia desde el 7 de diciembre, por lo tanto, los que cancelen la matrícula con posterioridad al 6 de diciembre se encontrarán con otro valor

COLEGIATURAS 2020:

El valor de la colegiatura anual 2020 será informado en circular que será publicada durante las últimas semanas del mes de octubre de 2019.

Para el pago de la colegiatura se dispondrá de los siguientes medios de pago:

1. Pago al contado, ya sea en efectivo o con cheque al día (fecha tope del documento, 13 de diciembre 2019). Con esta alternativa accede a un descuento del 5% sobre el valor de la colegiatura 2020.
2. Pago en 10 cheques (de persona natural), cuotas mensuales, de marzo a diciembre, con vencimiento el día 5 de cada mes. En este caso, el apoderado deberá dejar firmado un pagaré simple, el cual acompañará con una fotocopia de su carnet de identidad, la que se solicita traer impresa. A este respecto, cabe

señalar que el cheque debe pertenecer a la persona que suscribe el pagaré y el contrato de prestación de servicios.

Ante la eventualidad de pagar con cheque de persona jurídica, tener deudas refinanciadas o cheques protestados durante el año, deberá previamente legalizar el pagaré ante notario.

3. Pago directo en caja con Red Compra o tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, Diners, American Express). El pago al contado con tarjeta de débito o crédito tendrá un descuento del 3%, sobre el valor de la colegiatura 2020. Existe la opción de pagar hasta en 12 cuotas precio contado. El descuento del 3% sólo tendrá vigencia hasta el día 6 de diciembre de 2019.
4. Autorización de cargo automático en cualquier Tarjeta de Crédito bancaria (PAT). Para ello deberá llenar y firmar un mandato que el Colegio le proporcionará, el cual se renueva anualmente. También en este caso, el apoderado (titular de la tarjeta) deberá dejar firmado un pagaré simple, el cual acompañará con una fotocopia de su carnet de identidad, que se solicita traer impresa. Si opta por esta alternativa, debe considerar que las tarjetas bancarias adicionales no son válidas para la suscripción de este mandato. Este medio de pago implica un cargo diferido en su tarjeta de crédito, el cual comenzará a efectuarse a contar de marzo del 2020. Esta modalidad no da derecho a descuentos en la colegiatura.

Ante la eventualidad de tener deudas refinanciadas o cheques protestados durante el año, deberá previamente legalizar el pagaré ante notario.

5. Pago con CUPONERA, apoderado debe firmar un pagaré ante notario, trámite que debe realizar con antelación a la fecha que le corresponde por calendario de matrícula.

PROGRAMA DE MEDIOPUPILAJE 2020

Se les informa a los apoderados que deseen inscribir a sus hijos(as) en este programa, que los valores de la matrícula y de los aranceles serán informados en circular a ser publicada durante las últimas semanas del mes de octubre de 2019.

Este arancel puede ser pagado en 10 cuotas iguales (de marzo a diciembre), respectivamente, cantidad que podrá ser incluida en los cheques de las mensualidades correspondientes, tarjetas de créditos bancarias o mandatos PAT (en estos casos se



firmará un pagaré simple por el valor del programa, al igual que el pago de la colegiatura).

Ante la eventualidad de tener deudas refinanciadas o cheques protestados durante el año, deberá previamente legalizar el pagaré ante notario.

**Los descuentos de colegiatura no aplican para el programa de medio pupilaje.

SEGUROS:

Los seguros son opcionales y pueden ser cancelados junto con los pagos de matrícula y/o colegiaturas.

1. SEGURO DE VIDA DEL APODERADO:

El valor de este seguro será informado en circular que será publicada durante las últimas semanas del mes de octubre de 2019. Su cancelación se efectuará por cada alumno, pudiendo ser incluida en el pago de la matrícula.

**Es posible contratar por alumno hasta 2 seguros de desgravamen, otorgando cobertura por 2 integrantes del grupo familiar que posean la tutela del estudiante.

2. SEGURO CONTRA ACCIDENTES: la continuidad de este servicio se encuentra en revisión por cambios normativos y será informado junto con su valor en circular que será publicada durante las últimas semanas del mes de octubre de 2019.

OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. En el caso de pagar con cheques, estos deben venir nominativos y cruzados a nombre de Fundación Educacional Colegio SSCC. Arzobispado de Santiago. Rogamos completar con anticipación los documentos, a fin de asegurar una atención rápida tanto para Ud. como para el resto de los apoderados.
2. Se pone en conocimiento a los apoderados que el arancel de matrícula es a todo evento, por lo que no será devuelto bajo ninguna circunstancia.
3. Al término del periodo de matrículas, las vacantes para el año 2020 quedan a disposición del Colegio, no asegurando que el alumno quede en el mismo grupo-curso.
4. El valor de la matrícula 2020 tiene vigencia hasta el 6 de diciembre de 2019.



5. Los apoderados deberán revisar, completar y/o modificar la Ficha de Matrícula de su pupilo(a), a través de la página web del Colegio, con la clave respectiva. Es responsabilidad de cada apoderado que los datos de la ficha del alumno(a) estén actualizados, trámite que debe realizar antes de efectuar la matrícula, esta ficha deberá ser firmada al momento de matricular.

** Para obtener la clave de NotasNet, contactar al área de informática, al 224382910 o al 224382914 o al mail fernandopereira@ssccalameda.cl.

6. Sobre los descuentos en colegiatura por varios hermanos: Los descuentos aplicables sólo a la colegiatura, comienzan a partir del tercer hijo de la familia, obteniendo un 50% de descuento en la colegiatura del tercer hijo. Si la familia tiene cuatro o más hijos, obtiene un 100% de descuento en la colegiatura del cuarto hijo(a) en adelante. Familias con uno o dos hijos, no acceden a este beneficio.
7. Los cheques son cobrados de acuerdo a la fecha pactada en forma estricta. En caso de alguna modificación, prórroga y/o cambio de documentos, estos deberán ajustarse al protocolo de cambio de cheques y será de cargo del apoderado el costo asociado a éste.
8. Durante el periodo de matrículas se habilitará el módulo de la Asociación de Padres y Apoderados en la recepción del Colegio, en el cual se ofrecerá la incorporación a la asociación y se realizará la recaudación de la cuota social del año 2020.